



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12771

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.675,12 (PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, CON 12/100), a favor del Sr. Lio Néstor Arturo - D.N.I. Nº 7.783.151, en concepto de 11 días de Licencia no Gozada/11, perteneciente a la ex agente Rellan Griselda - Legajo Nº 17785/8 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6. Benef. y Comp./11 \$ 5.675,12

TOTAL \$ 5.675,12 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Sindicato T.M.L. \$ 85,13 \$ 85,13

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.675,12.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIÉRA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2019 – Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 – Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"

1. **ESMULGADA POR DECRETO N° 1179**

2. **FECHA 20 MAR 2019**

Registrada bajo el N° 1277
Ministerio de la Defensa Nacional
Departamento de Organización y Desarrollo
División Administrativa
2019-03-20

DAN
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno

